

2125 ANUNCIO de 23 de abril de 2007, relativo a notificación a D. Manuel León Mejías de la Resolución por la que se da por desistido de su petición y se procede al archivo del expediente de ayuda destinada al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar correspondiente a la convocatoria del año 2006, por ignorado paradero.

Encontrándose en paradero desconocido se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio se cita a D. Manuel León Mejías, con D.N.I. 42.560.806-L, para que comparezca en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las dependencias de esta Dirección General en la calle Alcalde José Ramírez Bethencourt, 12, Edificio Fuentemar, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Asimismo se advierte al interesado de que, si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2007.

LA CONSEJERA DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES, p.d.,
la Directora General de Servicios Sociales
(Orden de 14.6.06;
B.O.C. nº 121, de 23.6.06),
Araceli Sánchez Gutiérrez.

2126 Dirección General de Trabajo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 7 de mayo de 2007, relativa al registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Atlántica de Handling, S.A.U.

Visto el Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Atlántica de Handling, S.A.U.,

y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y los Reales Decretos 661/1984, de 25 de enero y 1.033/1984, de 1 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de mediación, arbitraje y conciliación; el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre depósito y registro de Convenios Colectivos, y el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, modificado por el Decreto 39/2005, de 16 de marzo (B.O.C. nº 63, de 31.3.05), esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA:

Primero.- Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer el depósito del texto original.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes desde la notificación o publicación de la presente resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de mayo de 2007.-
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

I CONVENIO COLECTIVO ATLÁNTICA
DE HANDLING, S.L.U.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES, OBJETO
Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Partes signatarias.

Son partes firmantes del presente Convenio Colectivo, Atlántica de Handling, S.L.U., como Representación Empresarial y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores (U.G.T.), y Comisiones Obreras (CC.OO.), como Repre-